NOTA DNC N° 2939 /2020

Asunción, 03 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	375675
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES, ESPACIOS PUBLICOS Y LOCAL MUNICIPAL
Entidad	Municipalidad de Mariano Roque Alonso
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

1. La fecha fijada para tope de consultas, no se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.

2. Considerando el tipo de procedimientos (LPN), la fecha fijada para la apertura de ofertas (26/03/2020) y la cantidad indicada en la planilla de precios del SICP (9 meses), solicitamos a la convocante remitir la constancia de pluanualidad y realizar en el PAC las modificaciones correspondientes para evitar inconvenientes posteriores.

3. No se ha adjuntado el modelo de publicación en el periódico.

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

4. Nota de Comunicación - El monto de la licitación que han indicado en letras y números no coinciden entre sí.

5. Considerando lo establecido en la Sección II, específicamente, en capacidad financiera, recordamos a la convocante que los datos entre corchete, frases en

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

cursiva, y la indicación por ejemplo son instrucciones para el funcionario encargado de preparar el pliego.

6. Sección III - IVA – Indicamos a la convocante que deberá unificar los ejercicios fiscales requeridos sin hacer distinción al tipo de obligación tributaria.

7. Sección III- Capacidad técnica – requiere la presentación de constancia de visita o declaración jurada de conocer el sitio donde se realizarán los servicios, señalamos que, la no presentación de dicha documentación con la oferta no puede ser motivo de descalificación de la oferta, considerando que no se trata de un documento sustancial.

8. Solicitamos a la convocante replantear los indicadores del cumplimiento contractual, teniendo en cuenta el plazo de apertura y los plazos administrativos mínimos para proceder a la evaluación, adjudicación y firma del contrato.

9. Solicitamos a la convocante considerar que, el sistema de adjudicación sea por lote o por ítem, teniendo en cuenta que en el mercado existen potenciales oferentes que se dedican exclusivamente a servicios de limpiezas de edificios o exclusivamente a servicios de limpiezas de espacios públicos, por lo que limitaría la participación de los potenciales oferentes con el sistema de adjudicación por el total.

10. Solicitamos a la convocante que amplíen las especificaciones técnicas, por ejemplo, indicar los lugares donde se depositaran los residuos recolectados, listar los lugares donde se realizaran el servicio, nombre de las plazas, calles, etc.

Consideraciones Normativas

1. Decreto Reglamentario Decreto 2992/19, 24.
2. Art.321 del Decreto 3264/2020.
3. Arts. 4 y 20 de la Ley 2051/2003
4. Resolución DNCP 5695/2019, Art. 17°,19°

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios